ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 328 DE 2022

CONTRATANTE	Distrito de Riohacha NIT 892.115.007-2
CONTRATISTA	Tecnosoft Virtual S.A.S. NIT 900.425.849-5
OBJETO:	Dotación e instalación de aulas interactivas para el mejoramiento de la calidad educativa en instituciones educativas del Distrito de Riohacha
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.
VALOR:	Mil ochocientos noventa y tres millones diez mil trescientos cincuenta pesos m/cte. ($1.893.010.350,00)
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	24 de agosto de 2022
INFORMACION PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal de Regalías No. 622 de fecha agosto 02 de 2022 Registro Presupuestal de Regalías No. 722 de fecha 25 de agosto de 2022
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20 de fecha agosto 01 de 2022 Registro Presupuestal No. 25 de fecha 25 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO	26 de agosto de 2022
FECHA SUSPENSION	14 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACION	31 de enero de 2023
SUPERVISION	Jesús Herrera Mendoza Secretario de Educación y Cultura

En el Distrito Riohacha, el día dieciocho (18) de enero de 2023, se reunieron el señor JESÚS HERRERA MENDOZA, en su calidad de secretario de Educación y Cultura Distrital actuando como supervisor designado y ROMAN GOMEZ OVALLE, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.785.506 de Bogotá, obrando en nombre y Representante Legal de la empresa TECNOSOFT VIRTUAL S.A.S., en su condición de contratista, con el fin de dejar constancia, mediante el presente documento, del REINICIO del contrato de suministro No. 328 de 2022, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el 14 de diciembre de 2022, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión y se define como nueva fecha de terminación el treinta y uno (31) de enero de 2023.

El contratista TECNOSOFT VIRTUAL S.A.S., se compromete a suscribir, actualizar y remitir copia de la presente acta a la compañía aseguradora para ampliar las vigencias de las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervienen a los 18 días del mes de enero de 2023

JESUS HERRERA MENDOZA
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor

ROMAN GOMEZ OVALLE
R/Legal Tecnosoft Virtual S.A.S.
Contratista

Powered by CamScanner